



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/645
17 de octubre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Temas 73, 124, 126 y 146 del programa

ENFOQUE GLOBAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y LA
SEGURIDAD INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LA CARTA
DE LAS NACIONES UNIDAS

PLANIFICACION DE PROGRAMAS

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA DE LAS
NACIONES UNIDAS CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y
EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

INFORME DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS
NACIONES UNIDAS Y DEL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL
DE LA ORGANIZACION

Carta de fecha 13 de octubre de 1989 dirigida al Secretario
General por el Jefe Adjunto de la delegación de la Unión de
Repúblicas Socialistas Soviéticas ante la Asamblea General
en su cuadragésimo cuarto período de sesiones

Tengo el honor de remitirle el texto del memorando titulado "El papel de las Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales conexas en un mundo interdependiente".

Le ruego que distribuya dicho texto como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 73, 124, 126 y 146 del programa.

(Firmado) V. PETROVSKY
Jefe Adjunto de la delegación de
la Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas

Anexo

**MEMORANDO SOBRE EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE
LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CONEXAS EN UN MUNDO
INTERDEPENDIENTE**

La nueva calidad de las relaciones internacionales que se está creando, que corresponde al iniciado período pacífico posterior a la confrontación, así como los retos de nuestro tiempo que requieren respuestas de la comunidad internacional, estimulan objetivamente el fortalecimiento del papel de los mecanismos multilaterales de coordinación de los actos de los Estados y la elaboración de una estrategia común tanto para la solución de las tareas globales como para el arreglo de las contradicciones que van surgiendo. En primer lugar aumenta el papel de las Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales conexas.

La Unión Soviética celebra el proceso de renovación de las Naciones Unidas, que está tomando fuerza, y su conversión en un verdadero centro de acuerdo de las acciones de los Estados, así como el florecimiento amplio de sus posibilidades de lograr la paz y el resurgimiento de su papel y autoridad en los asuntos internacionales. La Organización está superando la herencia de la "guerra fría" y acelera el paso de la confrontación hacia el realismo y la responsabilidad en la política de los Estados y sus relaciones civilizadas.

La renovación de las Naciones Unidas está ligada orgánicamente al diálogo que se está celebrando en la Organización sobre un enfoque global hacia la seguridad internacional. A consecuencia de ello en las actividades de las Naciones Unidas la profundización del examen conceptual de los medios y procedimientos de crear un mundo seguro para todos se ve acompañada cada vez más por el traslado del centro de gravedad al desarrollo detallado de los problemas concretos candentes que se encuentran en el programa de la comunidad internacional y que exigen un examen y una solución sobre una base multilateral: desde la reducción de la carrera de armamentos y la solución de los conflictos regionales hasta la creación de condiciones para el resurgimiento y la garantía universal del respeto de los derechos y libertades humanos fundamentales.

Para consolidar el proceso de resurgimiento del papel y de la autoridad de las Naciones Unidas y hacerlo irreversible se necesita la voluntad colectiva de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y la unión de sus esfuerzos individuales en un impulso único. Es preciso garantizar la armonía en el aumento de las posibilidades totales de la Organización con los pasos concretos de sus Estados Miembros en la definición de su propia actitud constructiva hacia las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales conexas.

Es importante que los Estados Miembros de las Naciones Unidas tengan una comprensión clara y objetiva de las intenciones de cada uno y que sus objetivos y actos puedan predecirse por todos los Estados Miembros y la Organización en su totalidad.

A este respecto la Unión Soviética considera necesario exponer los puntos principales de su enfoque general hacia las actividades de los mecanismos internacionales de interacción multilateral, y en primer lugar, las Naciones Unidas

y las instituciones conexas. El objetivo de dicho memorando consiste en contribuir al fortalecimiento de la comprensión mutua de los problemas básicos de la actuación conjunta de los Estados en el marco de las Naciones Unidas y crear las condiciones necesarias para la realización práctica y plena de las posibilidades de cooperación que se desprenden de la Carta de las Naciones Unidas.

La Unión Soviética cuenta con un diálogo internacional concreto sobre los problemas prácticos que supone hacer realidad las consideraciones que se exponen en dicho memorando y espera que estas cuestiones se examinen con interés desde una postura de buena voluntad y con una actitud constructiva.

I

La creación de las Naciones Unidas y del sistema de organizaciones internacionales conexas fue una expresión lógica de la voluntad política de los Estados que habían vivido una guerra mundial, consistente en garantizar en común las condiciones para un desarrollo estable, seguro y predecible que excluyera la posibilidad misma de una política de fuerza y del menoscabo de los derechos y de la dignidad de cada ser humano. En la Carta de las Naciones Unidas, junto con los conceptos sobre los valores humanos universales y las normas democráticas, jurídicas y morales, se plasmaron mecanismos flexibles y eficaces para reglamentar los intereses de los Estados en unas condiciones de pluralismo y de renuncia a los actos de fuerza unilaterales. Un principio básico para las actividades de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales debía ser la unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Sin embargo, la confrontación del período de la "guerra fría" durante mucho tiempo paralizó las actividades de las Naciones Unidas y convirtió a la Organización básicamente en un lugar de retórica polémica.

Los enfoques que se configuraron en aquellos años esencialmente asignaban a las organizaciones internacionales el papel de una tribuna propagandista. Los intentos de intensificar sus actividades y su utilización con fines concretos y prácticos despertaban una actitud de desconfianza y, como regla general, se rechazaban. Esta tendencia perduró durante mucho tiempo, pese a que desde los finales del decenio de 1960 en las relaciones internacionales empezaron a surgir tendencias favorables y se reforzó el afán hacia la integración internacional, que contribuía objetivamente al resurgimiento del interés hacia las Naciones Unidas y los mecanismos conexas. No obstante, la importancia y las posibilidades de estas organizaciones como instrumentos de cooperación internacional no se valoraban ni se utilizaban suficientemente.

Los procesos renovadores de democratización, desmilitarización y humanización de las relaciones internacionales que han empezado a desarrollarse en la segunda mitad del decenio de 1980 han planteado insistentemente la cuestión de una nueva evaluación del papel y del lugar de las organizaciones internacionales.

La nueva ideología y el reconocimiento de las realidades de un mundo interdependiente y que forma un todo, así como el cambio radical de la política exterior de la Unión Soviética relacionado con esta ideología, han permitido

evaluar de una manera nueva el significado y las perspectivas de las actividades de las Naciones Unidas y de otros mecanismos de relaciones internacionales de los Estados. La visión de la URSS de la base conceptual y las vías prácticas para el resurgimiento de las Naciones Unidas están expuestas en el artículo de M. S. Gorbachev, titulado "Realidad y garantías de un mundo seguro", de 17 de septiembre de 1987, y en su discurso pronunciado en las Naciones Unidas el 7 de diciembre de 1988.

Hay una serie de factores objetivos que condicionan el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales conexas como instrumentos de reestructuración de las relaciones internacionales mediante la elaboración de un consenso universal y sobre la base de la idea del humanismo.

Como fuerza motriz fundamental de la transformación de las organizaciones internacionales y de las relaciones internacionales en su conjunto, aparecen la democratización y la apertura informativa, que dan a todos los Estados tanto el derecho como una: posibilidades sin precedentes de participación plena en las relaciones internacionales, así como de aumentar la aportación de cada uno de ellos al desarrollo de una civilización humana única y de enriquecer las propias búsquedas gracias a la experiencia de otros.

Cada vez hay más Estados que consideran su seguridad nacional como parte integrante de la seguridad internacional. A medida que desciende paulatinamente el factor militar en la política mundial, aumenta la importancia de los medios políticos de la solución de los problemas internacionales con el apoyo de la autoridad y las posibilidades de las Naciones Unidas, y se hace más profunda la conciencia de la gravedad de los problemas globales que exigen la unión de los esfuerzos de todos los miembros de la comunidad internacional. La influencia y las posibilidades de los Estados del mundo se definen cada vez en mayor medida por el nivel de su desarrollo socioeconómico y científico y tecnológico, por la estabilidad y democracia del sistema político y por la consiguiente posibilidad de predecir su política exterior.

Por otra parte, las organizaciones internacionales constituyen hoy día un sistema ramificado de relaciones entre los Estados, mediante el cual estos últimos tienen la posibilidad de fortalecer su papel en la política internacional, de intervenir sobre una base de igualdad en la división internacional del trabajo y en el intercambio tecnológico, así como en la solución de los problemas globales. En las organizaciones internacionales se lleva a cabo un intercambio de experiencias y una elaboración colectiva de normas progresivas en prácticamente todas las esferas de las actividades humanas. De hecho se han convertido en un importante factor de la política mundial que influye considerablemente en la política interna y externa de todos los países.

A juicio de la URSS la participación de pleno derecho en las actividades de las organizaciones internacionales responde tanto a los intereses de toda la comunidad internacional en cuanto al fortalecimiento de los mecanismos internacionales de la solución pacífica de los problemas comunes en las esferas militar, política, económica, ecológica y humanitaria, como a los intereses estatales a largo plazo de todos los participantes en las relaciones internacionales.

II

A juicio de la URSS, entre los elementos de principio de los enfoques que los Estados apliquen respecto de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales vinculadas con ellas, podrían figurar los siguientes:

- Aplicar consecuentemente una política encaminada a eliminar los elementos ideológicos y la politización artificial de la actividad de la Organización y sus organismos especializados, y a eliminar de ellos el enfrentamiento;
- Centrar la atención de las organizaciones internacionales en el cumplimiento de sus tareas concretas en su esfera de competencia; aumentar la calidad profesional de su labor; eximir a la Organización del exceso de declaraciones y de la polémica inútil en el análisis de cuestiones concretas;
- Combinar la unidad de objetivos políticos con la multiplicidad de procedimientos y soluciones tácticas; ser flexibles en la búsqueda de formas de cooperación internacional en cada caso concreto; tener en cuenta desde el principio los posibles elementos del equilibrio de intereses al formular iniciativas, y evaluar con realismo las perspectivas y los mecanismos para llevarlas a cabo;
- Aplicar un criterio único respecto de las decisiones de las organizaciones internacionales, tenerlas en cuenta y aplicarlas en la política práctica; observar rigurosamente las decisiones obligatorias; aumentar la obligatoriedad moral y política de los documentos aprobados por consenso;
- Aplicar el principio de universalidad; considerar la conveniencia de que todos los miembros de la comunidad internacional participen en las organizaciones internacionales; permitir que un Estado no participe en la labor de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales exclusivamente en los casos previstos en la Carta de la Organización;
- Racionalizar la labor de las organizaciones internacionales, eliminar la duplicación y el paralelismo, centrar los esfuerzos en las direcciones prioritarias, dirigir con eficacia a las organizaciones internacionales en su conjunto; prevenir el despilfarro de recursos, aprovechar al máximo los recursos materiales y financieros de que disponen las Naciones Unidas;
- Ampliar la franqueza y transparencia, establecer un intercambio internacional de información sobre múltiples aspectos con ayuda de las organizaciones internacionales, garantizar la libre circulación de las corrientes de información.

III

La URSS opina que las Naciones Unidas y sus organizaciones internacionales deberían encargarse de las siguientes tareas en esferas concretas.

En la esfera político-militar es importante que la actividad de las Naciones Unidas se oriente a consolidar a escala internacional el nuevo modelo de seguridad y la transformación de los principios de acumulación excesiva de armamentos en principios de suficiencia racional.

Una de las tareas de envergadura es la de establecer en las Naciones Unidas las tendencias a la reducción de la carrera de armamentos y garantizar la seguridad en la esfera militar, con la cual se logre el consenso internacional que pueda materializarse en acuerdos concretos en las negociaciones de desarme correspondientes. El análisis del conjunto de cuestiones de desarme en las Naciones Unidas debería promover un proceso de negociaciones bilaterales, regionales y multilaterales. Es conveniente poner en marcha mecanismos multilaterales para la solución de algunos problemas importantes relacionados con la creación de las condiciones internacionales necesarias para no utilizar las armas nucleares, químicas y otras armas de destrucción en masa, no permitir su proliferación y eliminarlas, suspender los ensayos de armas nucleares e incorporar los esfuerzos de todos los Estados a esta tarea, reducir y limitar las armas convencionales y los gastos militares mundiales, así como el suministro de armamentos. Las Naciones Unidas deben convertirse en centro de franqueza, contribuir activamente a la elaboración de medidas de fomento de la confianza a nivel mundial y regional y a la creación de un sistema de control eficaz del cumplimiento de los acuerdos multilaterales sobre desarme.

Es importante la contribución de las Naciones Unidas en la creación de las premisas para el tránsito de una economía subordinada a la carrera de armamentos a una economía de desarme. La conversión de la producción militar en producción para las necesidades de paz merece serio análisis en el conjunto de problemas de desarme que examina las Naciones Unidas.

La intensificación de los esfuerzos para desenredar los conflictos regionales con la ayuda directa de las Naciones Unidas dicta la necesidad de procurar que se amplíen las posibilidades de la Organización de realizar actividades de fomento de la paz, control de la evolución de la situaciones y prestación de servicios encaminados a lograr la paz en las regiones en conflicto, de conformidad con la Carta de la Organización.

Una tarea prioritaria a largo plazo es la introducción en la práctica de la vida internacional, con ayuda de las Naciones Unidas, de los principios de inadmisibilidad de la amenaza o la utilización de la fuerza para lograr objetivos políticos, económicos o de otra índole, el respeto incondicional de la soberanía, la independencia, la integridad territorial de los Estados, el arreglo pacífico de controversias y conflictos y otras normas de la convivencia internacional civilizada reconocidas por todos.

En la esfera económica, la participación de los Estados en las organizaciones internacionales facilita el aceleramiento de la integración de su economía a la economía mundial en condiciones de igualdad y beneficio mutuo, su activa incorporación en la formación de la división internacional del trabajo contemporánea, el intercambio de información científica y tecnológica, el comercio y la colaboración.

Las recomendaciones de las organizaciones internacionales en la esfera económica deben aplicarse, tenerse en cuenta en la práctica política e introducirse en la economía nacional de manera de facilitar que se logre la compatibilidad de las soluciones nacionales en materia de dirección de los mecanismos económicos y políticos mediante normas y reglas de uso general, lo que permitirá aplicar la experiencia mundial y los conocimientos técnicos internacionales a los principales problemas del desarrollo.

Organizaciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y otras organizaciones que están llamadas a responder a los cambios en las relaciones económicas mundiales, han acumulado una gran experiencia en las principales esferas pertinentes de esas relaciones. La URSS es partidaria de establecer vínculos estrechos con estas instituciones sobre la base de su incorporación gradual a éstas, y tiene intenciones de aplicar una política de plena participación en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

El período extraordinario de sesiones de 1990 de la Asamblea General dedicado a las cuestiones económicas está llamado a desempeñar un papel de gran importancia en el desarrollo de las relaciones económicas internacionales, ya que podría fortalecer los diversos aspectos de la adopción de decisiones en esta esfera y elaborar los principios de la cooperación económica internacional y las recomendaciones de política sobre los medios de fortalecerla. Los preparativos para el período de sesiones guardan relación con la formulación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que deberá contribuir a lograr el consenso respecto de los medios de desarrollar la economía mundial en condiciones de interdependencia. Las Naciones Unidas podrían aportar una importante contribución a la universalización del diálogo internacional sobre las variantes de solución del problema de la deuda sobre bases constructivas y desprovistas de elementos ideológicos.

La garantía de la seguridad en la esfera ecológica tiene un carácter global y demanda soluciones primordialmente por medio de la colaboración multilateral, sobre todo en el marco de las Naciones Unidas, y la elaboración de un enfoque internacional consecuente y coordinado y de los principios universales y permanentes de la relación del hombre con la naturaleza. El logro de acuerdos sobre estos principios, así como en relación con las direcciones prioritarias de la colaboración en materia de protección de la naturaleza debe garantizar la conservación, el aprovechamiento racional y la renovación del medio ambiente en interés de todos los Estados. La URSS considera que la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo deberá aportar una importante contribución al logro de estos objetivos, y es partidaria de que se celebre al más alto nivel.

En la esfera social y humanitaria, es menester establecer un diálogo constructivo con todos los grupos de Estados con el fin de fortalecer y llevar a la práctica normas internacionales universalmente reconocidas en la esfera de los derechos humanos y en la solución de los problemas sociales (entre otros, los conflictos laborales, los problemas de la juventud, la mujer, los inválidos y otros grupos), y reactivar los mecanismos pertinentes de control internacional, los órganos y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas (especialmente la Organización Internacional del Trabajo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otras organizaciones), así como las organizaciones internacionales de derechos humanos más prestigiosas. Es importante que la actividad de estas organizaciones cobre un carácter cada vez más práctico, tanto en la solución de los problemas humanitarios mundiales como en situaciones concretas. En todo caso, su objetivo debe ser establecer, apoyar y desarrollar una cooperación que no contravenga las normas del derecho internacional.

La URSS es partidaria de lograr un amplio acuerdo político respecto de todas las cuestiones relacionadas con este aspecto y de respaldar las garantías políticas, materiales y jurídicas de los intereses del hombre y la sociedad. Es importante que en la comunidad internacional se reafirme la convicción de que la solución de problemas de carácter humanitario demanda una cooperación internacional constructiva exenta de todo tipo de incomunicación y aislamiento, que sólo es posible con el nuevo pensamiento político y el reconocimiento de los valores de toda la humanidad.

La URSS decidió ajustar su legislación y su práctica interna a sus compromisos internacionales, basándose en que ésta es una condición indispensable para su plena participación en las actividades de la comunidad internacional encaminadas a garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como a fortalecer la confianza entre los miembros de la comunidad mundial. La colaboración en materia de derechos humanos no debe limitarse solamente al cumplimiento de las normas internacionales vigentes, sino que está llamada a contribuir a continuar codificando esos derechos humanos y esas libertades.

El fortalecimiento del orden jurídico internacional y el fomento de las ideas de la primacía del derecho son tareas de suma importancia para las Naciones Unidas. La URSS considera que los Estados que acatan el principio de la primacía del derecho deben ser, como es lógico, los que son partes en los principales acuerdos elaborados bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, teniendo en cuenta que ser parte en un convenio es el derecho soberano de cada Estado, y en ese sentido no cabe el automatismo.

Merece atención el uso de los mecanismos de control y ejecución vigentes en el marco de los organismos especializados que han creado determinadas garantías contra la evasión de los compromisos contraídos en virtud del derecho internacional y que contribuyen a aumentar la franqueza y la confianza.

Todo parece indicar que deberá aumentar la importancia de los mecanismos jurídicos en el arreglo pacífico de las controversias, incluida la obligatoriedad prevista en los reglamentos de las organizaciones internacionales y los convenios que aplican.

La URSS expuso sus criterios sobre la cuestión del papel del derecho internacional en su memorando sobre el fortalecimiento del derecho internacional al cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General (A/44/585).

Es importante garantizar una interacción provechosa de las posibilidades de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales internacionales en interés del desarrollo de la cooperación en todos los aspectos y del establecimiento de vínculos entre las distintas agrupaciones de integración.

Para fortalecer el papel de las Naciones Unidas y de sus organizaciones internacionales es menester fortalecer el papel de "estabilizador inherente" de los procesos de desarrollo global, tener posibilidades de determinar los hechos y reunir información con el fin de establecer, neutralizar y resolver contradicciones tradicionales crecientes y prevenir la amenaza contra la seguridad en todos sus aspectos. El fortalecimiento de este tipo de funciones de las Naciones Unidas y de otros foros multilaterales deberá contribuir a la transformación de la diplomacia de crisis en diplomacia preventiva. La Unión Soviética formuló sus opiniones al respecto en el aide-memoire relativo al fortalecimiento de las funciones de prevención de las Naciones Unidas (A/44/602).

*
* * *

Las anteriores consideraciones constituyen el fundamento del proceder de la URSS en sus relaciones con las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales. Este proceder, inspirado en el nuevo pensamiento político y en los propósitos de la URSS de participar activamente en la evolución de los procesos de integración internacional, ha confirmado en la práctica sus posibilidades constructivas de lograr resultados positivos.

La Unión Soviética estima que estas consideraciones no agotan el tema y espera establecer un interesante intercambio de opiniones con todos los Estados con el fin de fortalecer la interacción multilateral y encontrar criterios comunes para aumentar la eficacia de sus mecanismos.
